

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, con sendos escritos curados por, la apoderada de la parte demandante y el nuevo apoderado de la parte demandada, solicitando aplazamiento de la audiencia, por incapacidad de la primera y defensa técnica del segundo.

Sincelejo, 27 de enero de 2023

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintisiete de enero de dos mil veintitrés
Rad: 70001310300420190014100

Encontrándose fijada la fecha del 2 de febrero de 2023 para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del presente asunto, se recibe escrito del abogado Pedro Sánchez Cardona, quien presenta poder otorgado por el señor Mandred Dennerlein actuando en nombre de Timothi Dennerlein Rodelo, solicitado aplazamiento de la audiencia, para presentar una buena defensa; por otro lado, la abogada Milagros Paternina Martelo, presenta escrito solicitando aplazamiento de la audiencia, por motivos de incapacidad médica por haber sido sometida a procedimiento quirúrgico por laparoscopia. Por lo anterior se fijará nueva fecha para su realización teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho, por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que viene programada en este asunto, el día 1 de marzo de 2023, a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ